

ASOCIACION SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA N° 005

En Bogotá D. C. siendo las 08:00 a.m. del día 02 de abril de 2018, se realizó Reunión por Derecho Propio, de acuerdo al Art 24, parágrafo segundo, en sección ordinaria algunos miembros de la **Asociación Sociedad Colombiana de Neuropsicología** de manera No Presencial, atreves de comunicación electrónica VIA SKY, para desarrollar en la siguiente agenda:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Presentación Informe de Gestión del Representante Legal.
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2017.
5. Aprobación de la destinación de excedentes 2017.
6. Aprobación de Presupuesto año 2018.
7. Aprobación de Cuotas de sostenimiento 2018.
8. Aprobación de Reformas de Estatutos.
9. Elección de Junta Directiva.
10. Elección de Revisor Fiscal.
11. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN
12. Propositiones y Varios
13. Lectura y aprobación del Acta

Desarrollo de la agenda:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a verificar el quórum, y se confirma la asistencia de 11 miembros Fundadores, pudiendo deliberar y decidir con cualquier número plural de miembros de acuerdo al art. 24 parágrafo segundo de los estatutos.

N°	Nombre	Cédula	N°	Nombre	Cédula
1	Carlos José De los Reyes Aragón	72.253.061	9	Oscar Emilio Utria Rodríguez	12.557.374
2	Carolina Beltrán Dulcey	37.862.774	10	Rocío Del Carmen Bolaños García	34.997.792
3	Cristian Camilo Trujillo Trujillo	1.075.213.099	11	Silvia Leonor Olivera Plaza	36.175.327
4	Edgar Alexis Díaz Camargo	80.762.713	12		
5	Juan Carlos Restrepo Botero	79.953.370	13		
6	María Cristina Quijano Martínez	31.922.013	14		
7	María Rocío Acosta Barreto	52.646.676	15		
8	Natalia Cadavid Ruiz	37.557.869			

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Fueron propuestos para el cargo de presidente de la asamblea el Señor **OSCAR EMILIO UTRIA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.557.374 y como secretaria de la asamblea la Señora **MARÍA ROCIO ACOSTA BARRETO**, identificadas con cédula de ciudadanía No. 52.646.676.

Escuchada la propuesta por los asistentes fue aprobada con el voto favorable de los 11 miembros.

3. PRESENTACION INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante legal, OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ hace un balance de las gestiones que se han adelantado en la Asociación durante el año 2017-2018, incluyendo el cambio de obligación de la responsabilidad ante la DIAN y la gestión que ha hecho la Empresa H&S ASOCIADOS S.A.S. en la orientación sobre de la modificación a los estatutos y otros trámites legales. En anteriores reuniones, OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ, ROCIO ACOSTA BARRETO y JUAN CARLOS RESTREPO BOTERO y con los asesores de H&S ASOCIADOS S.A.S., definieron los cambios pertinentes a los estatutos de la Asociación, de acuerdo con la nueva reglamentación en términos financieros y tributarios y a la necesidad, antes comentada, de ajustar los estatutos conforme a los requerimientos actuales. En dichas averiguaciones se dejó clara la importancia de las modificaciones y aprobación a los estatutos, estado financiero y proyección financiera. Teniendo en cuenta que la nueva obligación se modificó para la vigencia 2018, en el presente año se tuvo que asumir impuestos del año anterior en materia tributaria.

4. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

El señor JOSE LUIS LOGREIRA MENDOZA, contador de la Asociación, informa y presenta el Estado de Actividades explicando cada rubro de Ingresos y Gastos. De los ingresos explica los diferentes conceptos por Cuotas de Sostenimiento, Y patrocinios que ingresaron para el desarrollo del Congreso Internacional que realizo la Asociación en la ciudad de Barranquilla para todos sus asociados.

De los gastos explica los conceptos por gastos administrativos y los que se generaron por la realización del congreso, como honorarios, servicios, arrendamientos, transportes, gastos financieros, etc.

Los ingresos totales sumaron 149.686.436 millones y los gastos administrativos y de gestión de proyectos sumaron \$100.362.871, generando unos excedentes por valor de \$49.323.565.

Paso seguido el contador presenta el Estado de Situación Financiera explicando cada rubro del balance. Activos suman \$49.958.265, Pasivos \$127.000 y un Patrimonio por \$49.831.265. Explica que el valor del excedente se debe reinvertir en actividades sociales, educativas y de interés general para todos sus asociados.

Luego de presentar todos los rubros y aclarar todas las dudas, el presidente de la Asamblea somete a aprobación El Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades del año 2017. No habiendo más preguntas fue aprobada con el voto favorable de los 11 miembros asistentes.

5. APROBACION DE LA DESTINACION DEL EXCEDENTE 2017

El señor Presidente de la Asamblea informa que el excedente del año 2017 por valor de \$49.323.565 más el excedente del año 2016 por valor de \$507.700, serán reinvertidos en proyectos educativos y en gastos administrativos durante un plazo máximo de 24 meses para dichas asignaciones y si dichas actividades así lo requieren, para tal fin se propone un presupuesto para del año 2018 que se va a presentar seguidamente y del cual se busca aprobación en el punto siguiente.

El señor presidente somete a aprobación la destinación de los Excedentes Financieros de los años 2016 y 2017 para ser reinvertidos en proyectos educativos y gastos administrativos. Los 11 miembros presenten aprueban por unanimidad la propuesta.

6. APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2018

El presidente de la reunión en conjunto con todos los miembros asistentes, lee el proyecto de presupuesto 2018 con los excedentes presentados y aprobados en el anterior numeral. El presupuesto anual presentado suma un total de 60.531.265, teniendo en cuenta ingresos de actividades ordinarias por un total de \$10.500.000, excedentes financieros por \$49.831.265 y 200.000 en otros ingresos No Operacionales. También se presenta los gastos por conceptos ordinarios y gastos por proyectos.

Siendo acordes con los cambios sugeridos en los estatutos, especialmente con la creación del órgano de control "Revisoría Fiscal", se propone incluir los honorarios para este ítem en dicho presupuesto. Se sugiere continuar con la asesoría de la empresa H&S ASOCIADOS S.A.S., que ha venido adelantando la asesoría en los temas legales y tributario. También se comentan otros servicios por honorarios como asesoría contable y de NIIF. En total por concepto de honorarios \$20.600.000.

En gastos legales, la matrícula mercantil, por un valor de 443.000. También se propone pago a un ingeniero para el montaje de una plataforma virtual para manejar las inscripciones de la cuota de sostenimiento por \$5.000.000. En Gastos Diversos como papelería, transporte, \$480.000. En gastos financieros por comisiones y otros \$1.308.265. El total de los gastos administrativos suma \$27.931.265.

Además de los gastos administrativos, se propone aprobar el presupuesto del proyecto de inversión y en ese rubro se propone para capacitaciones, una donación para el II Congreso Iberoamericano y un rubro destinado al II Congreso de la Asociación para el año 2019, por lo que se aprueba hacer esta designación con un plazo de 24 meses. Al respecto, MARIA CRISTINA QUIJANO MARTÍNEZ sugiere asegurar un rubro mayor para el II Congreso de la Asociación 2019, que puede ser de 30 millones. Al respecto OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ comenta que antes es necesario aprobar el rubro de ingresos por cuota de sostenimiento. Se pregunta a todos los presente y aprueban por unanimidad. Además, MARIA CRISTINA QUIJANO MARTÍNEZ solicita se tenga en cuenta el presupuesto de los Comités que la Asociación que se había enviado al Presidente CARLOS JOSÉ DE LOS REYES ARAGON, sin embargo, según OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ afirma que dicha información no llegó para hacer el presente presupuesto.

Los asistentes proponen crear un rubro en el presupuesto para el funcionamiento de los comités, para lo cual solicitan que disminuya el número de capacitaciones de 7 a 4 quedando una partida de \$4.800.000 para comité y \$6.400.000 para capacitaciones. MARIA CRISTINA QUIJANO MARTÍNEZ propone realizar un cobro para las conferencias a los miembros asociados, sin embargo, OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ recuerda que las capacitaciones se habían aprobado de entrada libre para los Asociados y con cobro para personal externo y/o no asociado. Se aprueba que no se haga el cobro de las capacitaciones para los Asociados y se le haga suficiente difusión y publicidad de los eventos. Además, es importante hacer difusión a profesionales para aumentar el número de nuevos miembros. OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ sugiere hacer promoción de las capacitaciones y membresías para superar la meta de los ingresos por actividad ordinaria. Esta propuesta es lo mínimo para recaudar los fondos para el sostenimiento de la Asociación para el presente año. OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ pregunta a los asistentes si están de acuerdo con contratar la plataforma virtual de pagos, lo que ayudaría a identificar con mayor agilidad y claridad las personas que cancelan cualquiera de los servicios que oferta la Asociación, como Congreso o Cuota de sostenimiento; todos los asistentes aprueban por unanimidad. De igual manera, OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ pregunta si los asistentes están de acuerdo en contratar un revisor fiscal para la vigencia del año 2018 con pagos cuatrimestrales de 800 mil pesos, los asistentes están de acuerdo. Si se hace el cambio de tres pagos por 800.000 pesos al revisor fiscal para subir el rubro del congreso del 2019 quedaría el rubro de dicho congreso en 16.000.000; todos están de acuerdo con el ajuste y el rubro de revisoría fiscal. Se propone ajustar el rubro de las

capacitaciones haciendo solo 4 y no 7 cursos, priorizando las ciudades principales, es decir, Bogotá D.C., Barranquilla, Medellín y Cali. En ese caso se dejan 4.800.000 pesos destinados a los comités de la Asociación; todos están de acuerdo con dicho ajuste.

Luego de hacer todos los ajustes propuestos, el señor presidente OSCAR EMILIO UTRIA, lee el presupuesto final de Gastos así: Gastos Administrativos \$ 27.931.265 y Gastos por Proyectos \$32.600.000. Se somete a aprobación por los asistentes y se aprueba por unanimidad el proyecto de presupuesto del año 2018 por los 11 miembros presentes.

7. APROBACION DE LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO 2018

En el proyecto de presupuesto aprobado en el punto anterior se propone cuotas de sostenimiento de la siguiente manera: Para miembros Fundadores y Profesionales una cuota de \$100.000, y para miembros adscritos \$40.000. Los miembros asistentes aprueban las cuotas de sostenimiento que quedan definidas a partir de la fecha.

8. APROBACION DE REFORMAS DE ESTATUTOS

Se propone revisar el documento de modificaciones a los estatutos priorizando aquellos ajustes de fondo, las cuales se presentan a continuación:

En el capítulo I solo se hicieron cambios de redacción y estilo. Dichos cambios se hicieron para que diera cuenta de las características como Asociación.

En el capítulo II, en el objeto social, se hicieron varios cambios de forma y fondo, debido a que la manera como estaban previamente redactados los apartados daba lugar a ambigüedades, por lo que se ajustó para reflejar acciones que fueran materializables. Adicionalmente, se fusionaron ítems de desarrollo y objeto social debido a que las acciones compartían características.

En el Capítulo III, sobre patrimonio, se eliminaron algunos artículos porque estaban redactados en función de una empresa, por ejemplo, al hablar de inversiones, y las entidades sin ánimo de lucro deberían usar sus recursos para el desarrollo del objeto social, y las inversiones deben ser manejadas de una manera muy prudente y también teniendo en cuenta la normatividad vigente. En ese caso el patrimonio quedó en relación con cuotas de sostenimiento, cuotas extraordinarias y ordinarias de miembros, las donaciones, aportes o legados, provenientes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que la Asociación acepte, y que dicho patrimonio se destinará para el cumplimiento del objeto social. Como resultado solamente quedaron 4 apartados en dicho capítulo, en el patrimonio, el resto fue eliminado.

Se modificaron las categorías de miembros, anteriormente se tenían 7 y se redujeron a 3, los cuales son fundadores, profesionales, adscritos y honorarios. Los miembros fundadores que son los que iniciaron la Asociación, miembros profesionales, que tienen formación en Psicología y Neuropsicología, con voz y voto, pago de cuotas de sostenimiento y que pueden ser elegidos como parte de la junta directiva y los miembros adscritos, que se trata de profesionales en formación en programas de Neuropsicología, tienen derecho a voz pero no voto; se eliminaron miembros vinculados y estudiantes. Finalmente, se redujo la categoría de honorarios, eliminando la categoría de eméritos. Todas las categorías quedaron con el requisito de ser estudiados y aprobados por el Comité de Admisiones, como se tenía antes.

Se hicieron además cambios a los derechos y deberes de los distintos tipos de miembros teniendo en cuenta las nuevas consideraciones de las ESAL. En prohibiciones, solamente se hicieron cambios de forma, conforme a los nombres de las categorías de miembros que se aprobaron. En sanciones, se eliminaron algunas de las que estaban y quedo únicamente el retraso en el pago de las cuotas de sostenimiento en la forma establecida por la asamblea o la junta directiva, según el caso, incumplimiento de deberes que no se hayan atendido previamente, la expulsión, que se definió como la impuesta por la asamblea general y no por la junta directiva,

y como otras sanciones quedaron quebrantar los estatutos de la sociedad o las disposiciones de la asamblea, también se incluyó ser sancionado por los tribunales éticos del Colegio Colombiano de Psicólogos porque la Asociación no tiene funciones sancionatorias.

Se incluyó dentro de los órganos de administración el revisor fiscal, quedando de la siguiente manera: Junta Directiva, Asamblea General, Representante Legal y Revisor Fiscal. El revisor fiscal se incluye como figura importante teniendo en cuenta las nuevas directrices de la DIAN, teniendo claridad en que no es obligatorio para la asociación, pero si con el fin de tener control y análisis permanente para que el patrimonio de la asociación sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado, y para que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible. Adicionalmente para que los actos de administración, al tiempo que su celebración y ejecución se ajusten al objeto social de la asociación y a las respectivas normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

En la asamblea general, se hicieron cambios de forma. Se destaca media hora para quórum de liberatorio.

Se elimina la función del Presidente como ordenador del gasto, teniendo en cuenta que tiene funciones académicas y no de ordenador del gasto.

Las funciones del Secretario y Tesorero quedaron igual a como se aprobaron previamente.

El representante legal quedó con funciones de control de dinero y acciones legales ante los órganos gubernamentales. Manejo de cuentas corrientes, autorización de pagos y manejo en general del gasto. En ese caso dicha figura cumple funciones de representación legal y orden del gasto.

Se modificaron las funciones de los miembros de la junta directiva, especialmente presidente y representante legal, manteniendo en criterio de delegar responsabilidades académicas al presidente y de orden legal, al representante legal.

El señor presidente somete a aprobación la reforma de los estatutos, y se aprueban por unanimidad por todos los miembros asistentes, y se solicita hacer el registro legal ante la cámara de comercio y los entes que lo requieran.

El detalle de estos cambios se ve reflejado en el anexo 1 de esta acta,

9. ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA

El señor presidente informa que, de acuerdo a los Estatutos, el periodo de duración de la Junta Directiva es de dos años, por lo cual siguen actuando los mismos que fueron nombrados en noviembre del año 2016. Para la Asamblea del año 2019 se harán los nuevos nombramientos.

10. ELECCION DEL REVISOR FISCAL

El señor presidente informa que como hasta ahora se aprueba el cargo, no se solicitaron hojas de vida, por lo cual queda pendiente la designación del revisor fiscal. Se sugiere que la asamblea autorice a la Junta Directiva para que estudie varias hojas de vida y haga la selección del Revisor Fiscal lo más pronto posible. Se somete a aprobación y todos los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta de la selección del revisor fiscal.

11. SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN

Se comunica a la asamblea que la DIAN ha dispuesto un servicio informático para la calificación o permanencia en el régimen tributario especial, a la cual todas las ESAL que aspiren a

permanecer dentro de este régimen que ofrece un beneficio tributario, debe realizar un proceso ante dicha entidad, en el cual se necesita recopilar información sobre la asociación, diligenciar formatos y hacer la respectiva presentación en la plataforma que la DIAN a designado para tal fin.

Se comunica la importancia de evaluar la plataforma de la página web, ya que uno de los requisitos de este proceso es de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 7° de la Resolución 0019 del 28 de marzo de 2018, que cualquier persona pueda acceder como mínimo a la información que establece para dicho efecto el decreto 1625.

Para cumplir con esta normatividad se propone autorizar el representante legal para que solicite que la asociación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta.

Se somete a aprobación y todos los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se propone que para próximas reuniones se haga asamblea en eventos programados en los primeros meses del año con el fin de reunir a todos los miembros. Se queda en estudiar la propuesta.

MARIA CRISTINA QUIJANO MARTÍNEZ solicita que se establezca una fecha para el congreso en el 2019. Sugiere primera o segunda semana del mes de julio, en el caso en que se pueda hacer en la Universidad Javeriana de Cali. Si se propone en hotel o en un centro de eventos, tendría un costo adicional, que puede ser de 5 millones por día.

MARIA CRISTINA QUIJANO MARTÍNEZ se compromete a enviar una cotización de los espacios en distintas fechas. MARÍA ROCÍO ACOSTA BARRETO propone dos fechas tentativas con cotizaciones concretas para tomar decisiones de una mejor manera. Se propone como fechas tentativas para septiembre o julio del 2019, para no coincidir con los congresos principales de las Sociedades Psicológicas de Colombia. OSCAR EMILIO UTRIA RODRÍGUEZ se compromete a enviar eventos de Psicología que se vayan a programar en el 2019.

MARIA ROCIO ACOSTA BARRETO sugiere hojas de vida de Ingenieros para montar la plataforma de pagos virtual.

No habiendo más temas a tratar en proposiciones y varios se cierra este punto.

13. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se hizo un receso mientras se elaboró el acta. Una vez leída por la Sra. MARIA ROCIO ACOSTA, secretaria de la Asamblea, fue aprobada por el 100% de los asistentes sin objeciones.

Se anexa como documento soporte los Estados Financieros, Presupuesto y documento de modificación de los Estatutos.

Siendo las 10:15, del día 02 de abril de 2018, fue levantada la sesión. En constancia se firma por:


OSCAR EMILIO UTRIA RODRIGUEZ
Presidente


MARIA ROCIO ACOSTA BARRETO
Secretaria

**ASOCIACION SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA
PRESUPUESTO 2018**

CONCEPTO	NO.	COSTO	PRESUPUESTO 2018	
			ANUAL	MENSUAL
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			10,500,000	875,000
Cuotas de Sostenimiento - Fundadores	15	100,000	1,500,000	125,000
Cuotas de Sostenimiento - Profesionales	50	100,000	5,000,000	416,667
Cuotas de Sostenimiento - Adscritos	100	40,000	4,000,000	333,333
Donaciones			0	0
EXCENDENTE FINANCIERO			49,831,265	4,152,605
Excedente año 2016			507,700	42,308
Excedente año 2017			49,323,565	4,110,297
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			200,000	16,667
Intereses Bancarios			200,000	16,667
Otros Ingresos			0	0
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			60,531,265	5,044,272
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
HONORARIOS			20,600,000	1,716,667
Revisoria fiscal	3	800,000	2,400,000	200,000
Asesoría Contable	12	750,000	9,000,000	750,000
Asesoría Niff			1,200,000	100,000
Asesoría Externa			8,000,000	666,667
SERVICIOS			5,100,000	425,000
Plataforma inscripción de pagos			5,000,000	416,667
Correos Portes			100,000	8,333
GASTOS LEGALES			443,000	36,917
Registro mercantil - C. Cio			443,000	36,917
DIVERSOS			480,000	40,000
Papelería y Fotocopias			300,000	25,000
Transportes			180,000	15,000
GASTOS FINANCIEROS			1,308,265	109,022
Gastos bancarios y comisiones			1,308,265	109,022
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS			27,931,265	2,327,605
GASTOS POR PROYECTOS				
CAPACITACION			7,600,000	633,333
Conferencias actualización en Neuropsicología	4	1,600,000	6,400,000	533,333
Material Bibliográfico para asociados			1,200,000	100,000
COMITES			4,800,000	400,000
Divulgación e Investigación			4,800,000	400,000
DONACIONES			3,600,000	300,000
II Congreso Iberoamericano de Neuropsicología			3,600,000	300,000
CONGRESO 2019			16,600,000	1,383,333
II Congreso Colombiano de Neuropsicología-2019			16,600,000	1,383,333
TOTAL GASTOS POR PROYECTOS			32,600,000	2,716,667
TOTAL GASTOS NETOS			60,531,265	5,044,272
TOTAL EXCENDENTE (DEFICIT)			0	0